



BASES

XII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO "RICARDO LAFUENTE" DE TORREVIEJA

24 y 25 de octubre de 2025

1. OBJETO

Llevar a cabo un concurso internacional de canto que impulse la cultura de la lírica de la música clásica vocal ligada a la HABANERA, acervo cultural propio de TORREVIEJA.

2. CREDITO PRESUPUESTARIO.

El gasto máximo será 4.500, euros con cargo al presupuesto de 2025.

El gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 331-48902 Y 331-23300 del Presupuesto de 2025 y queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

3. DE LOS PARTICIPANTES

3.1. Podrán solicitar su participación cantantes líricos nacionales e internacionales (soprano, mezzosoprano, contralto, tenor, barítono y bajo) sin límite de edad.

3.2. El Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, seleccionará el número de cantantes participantes, de acuerdo a las grabaciones (del último año), curriculum y méritos acreditados por cada uno de ellos.

3.3. El concurso se desarrollará en dos fases: semifinal y final.

3.4 Para las fases semifinal y final, cada concursante podrá llevar su propio pianista acompañante. En el caso de no ser así, la organización pondrá a su disposición un pianista acompañante, con el cual se podrá realizar un ensayo previo a la actuación en la fase semifinal y en la final.



4. DOCUMENTACIÓN

4.1. Documentación a enviar en el momento de formalizar la inscripción:

- Hoja de inscripción.
- Ficha de mantenimiento de terceros.
- Curriculum actualizado del cantante.
- Fotografía actual.
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Grabación reciente (del último año) de video.
- Partituras de 2 habaneras con el acompañamiento de piano, por orden de preferencia. (En la tonalidad en la que se interpretará y claramente legible).
- Partituras de 3 romanzas de zarzuela con el acompañamiento de piano, por orden de preferencia. (En la tonalidad en la que se interpretará y claramente legible).
- Partituras de 3 arias de ópera con el acompañamiento de piano, por orden de preferencia. (En la tonalidad en la que se interpretará y claramente legible).

5. OBRAS A INTERPRETAR

FASE SEMIFINAL:

5.1. Se interpretarán **dos obras** de memoria (**que no excedan entre ambas los diez minutos de duración**) **con acompañamiento de piano**, no pudiendo utilizar ningún otro tipo de acompañamiento, ni cantar a capella:

- Una romanza de zarzuela o aria de ópera (en la tonalidad original), con acompañamiento de piano.
- Una habanera de libre elección con **texto en castellano**, con acompañamiento de piano, que deberán adaptarse a la forma musical de la habanera: compás de 2x4, valor de negra 60 aproximadamente, ritmo característico y estructura binaria.



FASE FINAL:

5.2. Se interpretarán **tres obras** de memoria (**que no excedan entre las tres los quince minutos de duración**) **con acompañamiento de piano**, no pudiendo utilizar ningún otro tipo de acompañamiento, ni cantar a capella:

- Un aria de ópera (en la tonalidad original), con acompañamiento de piano, (distinta a la interpretada en la fase semifinal).
- Una romanza de zarzuela (en la tonalidad original), con acompañamiento de piano, (distinta a la interpretada en la fase semifinal).
- Una habanera de libre elección con texto en castellano, con acompañamiento de piano, que deberán adaptarse a la forma musical de la habanera: Compás de 2x4, valor de negra 60 aproximadamente, ritmo característico y estructura binaria (puede ser la misma de la fase semifinal).

5.3. Con el fin de evitar repeticiones, se deberán presentar tres o más partituras de romanzas de zarzuela con la versión para piano y solista, tres arias de ópera con la versión correspondiente para piano y voz, y dos o más partituras de habaneras con la versión correspondiente para piano y voz.

5.4. Se valorará la dificultad de las obras.

5.5. La Comisión Técnico Musical, seleccionará las obras que el cantante interpretará en su participación en concurso de entre las obras que presente en el momento de su inscripción, indicándole las obras a interpretar y el orden en la fase semifinal y en la final.

6. DE LAS INSCRIPCIONES Y ACTUACIONES

6.1. El plazo de inscripción para la participación en el **XII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO "RICARDO LAFUENTE" DE**



TORREVIEJA, queda abierto hasta el **15 septiembre de 2025**.

6.2. Los PARTICIPANTES interesados enviarán el formulario oficial de inscripción que deben realizar a través de la web www.habaneras.org cumplimentando todos sus apartados y acompañado de la documentación indicada en el punto 4.

6.3. Las obras del programa de participación en concurso se interpretarán por el siguiente orden, según aparezca en programa oficial tanto en la fase semifinal como en la final.

FASE SEMIFINAL (máximo 10 minutos de duración entre ambas obras) :

- 1.- Habanera
- 2.- Romanza de zarzuela o Aria de ópera

FASE FINAL (máximo 15 minutos de duración entre las 3 obras) :

- 1.- Habanera (puede ser la misma que en la fase semifinal)
- 2.- Aria de ópera
- 3.- Romanza de zarzuela

6.4. Todos los cantantes participantes tendrán el día del concurso una prueba acústica en el escenario.

6.5. Los participantes que requieran del pianista acompañante que aporta la organización, tendrán la posibilidad de tener un ensayo el mismo día de la actuación tanto para la semifinal como para la final.

7. DE LOS JURADOS

7.1. El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio musical. La organización publicará sus nombres en la web: www.habaneras.org.

7.2. El fallo del jurado será inapelable. El Jurado puede declarar desierto los premios al no lograr alcanzar las cotas mínimas establecidas.

7.3. El jurado puntuará individualmente a cada participante.



7.4. El importe de las dietas de los miembros del jurado será abonado, una vez descontados los impuestos y retenciones establecidos en la legislación vigente, mediante transferencia bancaria, por lo que será imprescindible aportar la ficha de mantenimiento de terceros.

8. PREMIOS

- 1º Premio: dotado con 1.500 € y Diploma
- 2º Premio: dotado con 1.000 € y Diploma
- 3º Premio: dotado con 500 € y Diploma
- Premio del Público "Ricardo Lafuente": Diploma acreditativo.
- Diploma de Finalista: dotado con Diploma para aquellos cantantes que se clasifiquen para la fase final.

9. CONTACTOS

Responsable de Secretaría:

Miguel Albentosa Ruiz
[Tel:+34.96.6707715](tel:+34.96.6707715)
miguel@habaneras.org

Administración:

Juan A. Manrique
Tel: +34.96.6707715
manrique@habaneras.org

Comisión Técnica - Musical (consultas artísticas y musicales):
comisiontecnicahabaneras.org

ENLACES:

- Web: <http://habaneras.org>
- Sede Electrónica:
<https://torreviejahabaneras.sedelectronica.es/info.0>



10. NOTAS FINALES

1. La participación en el **XII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO "RICARDO LAFUENTE"** de TORREVIEJA supone la aceptación de sus bases.

2. Se concederá 1 día alojamiento, con pensión completa, el día de su actuación, a los participantes, siempre que la distancia de su localidad de origen a Torrevieja, se encuentre entre 200 Km. y 500 Km. (O 2 días si pasaran a la fase final del concurso)

3. Se concederá 2 días de alojamiento y pensión completa a los participantes, cuya localidad de origen se encuentre a más 500Km. de Torrevieja

4. El alojamiento de los participantes tendrá lugar en establecimientos hoteleros designados por el Patronato.

5. El Patronato se hará cargo de los gastos de transporte desde los aeropuertos de Alicante o Murcia de aquellos participantes procedentes del extranjero, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla que acudan al Certamen por medio de transporte aéreo, con independencia del aeropuerto de llegada a la península.

6. La organización no se hará cargo del alojamiento y manutención del pianista acompañante.

7. Si el Patronato decidiera proceder a la realización de una edición musical del CONCURSO, para su difusión y promoción, los participantes aceptan dicha edición y no podrán hacer reclamación alguna al respecto.

8. El importe de los premios será abonado a sus ganadores, una vez descontados los impuestos y retenciones establecidos en la legislación vigente, mediante transferencia bancaria, por lo que será imprescindible aportar la ficha de mantenimiento de



terceros.

9. El incumplimiento de estas bases podrá suponer la exclusión en el CONCURSO.

10. El Patronato resolverá cualquier cuestión que pueda plantearse en la interpretación de las presentes bases.

FECHAS A RECORDAR:

a. **15 de septiembre de 2025:** cierre del plazo de inscripción y envío de la documentación requerida en el apartado 3.

b. **25 de septiembre de 2025:** a partir de esta fecha el Patronato comunicará la selección de los participantes.

c. **1 de octubre de 2025:** a partir de esta fecha la organización comunicará las obras a interpretar en cada fase.

d. **15 de octubre de 2025:** solicitudes de recaudos logísticos. Si hubiese cualquier errata o fallo de impresión en las partituras enviadas inicialmente, debe ser comunicado antes de esa fecha.

El Vicepresidente del Patronato